



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

En Quito D.M., el día de hoy lunes once de abril del dos mil veinte y dos, siendo las diez horas se instala mediante la plataforma virtual ZOOM la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, Ph.D., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. María del Carmen Ojeda de Larco, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Solimar Herrera Garcés, VOCAL PRINCIPAL; Sr. Nicolás Díaz Herrera, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira Guijarro, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero Vela, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva Merizalde, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO DE LA FACULTAD, pese a ser legalmente notificado.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 10h02, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, y todos los vocales con voz, excepto el Dr. Ramiro García.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2022.

La señora Secretaria Abogada informa que el Acta fue puesta en conocimiento de cada miembro de este Órgano Colegiado mediante un link de ONE DRIVE para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DRA. BRENDA GUERRERO.

g



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0021-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció el pedido de Aval Académico por parte de esta Unidad Académica, presentado por el Dr. Santiago Vallejo, para la Obra de su autoría denominada "El principio de reserva de ley en la definición de la base imponible de los tributos aduaneros: análisis jurídico", el cual pretende difundir la doctrina tributaria aduanera mediante un estudio teórico - práctico que ofrece el texto propuesto, mismo que servirá para los procesos investigativos de los estudiantes y de la comunidad académica centralina. La Dra. Brenda Guerrero solicita que si se acepta el Aval solicitado se dé el mismo trato para las investigaciones de todas las dependencias, esto en virtud del principio de igualdad. El Dr. Giovanny Rivadeneira solicita la palabra y manifiesta que se debe aclarar qué tipo de Aval es solicitado por el Dr. Vallejo. El Señor Decano informa a los miembros de este Órgano Colegiado que lo único que el señor docente solicita es que conste el nombre de la Facultad en la portada de la obra.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

CONCEDER EL AVAL ACADÉMICO SOLICITADO POR EL AB. SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ, Mgtr., DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, AUTORIZAR QUE SU OBRA DENOMINADA "EL PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY EN LA DEFINICIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE LOS TRIBUTOS ADUANEROS: ANÁLISIS JURÍDICO", LLEVE EL NOMBRE DE ESTA FACULTAD EN SU PORTADA. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL SEÑOR DOCENTE PARA QUE REALICE EL TRÁMITE PERTINENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0019-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció la resolución N° 07-2022 emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2022, que en su parte pertinente dice:

Art. 1.- Aprobar la conformación de la Comisión de Docentes de la Carrera, quienes deberían trabajar y definir los componentes y subcomponentes teóricos y prácticos de las asignaturas que serán considerables para el proceso de Titulación 2022-2023, de la primera cohorte



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

próxima a graduarse con el rediseño curricular, como Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

Art. 2.- Aprobar que los señores docentes Msc. Mario Basantes, Msc. Patricio Ramírez, Msc. Patricio Cevallos y Msc. Edmundo Merlo Maldonado, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera, conformen la comisión de para trabajar y definir los componentes y subcomponentes teóricos y prácticos de las asignaturas que serán consideradas para el proceso de Titulación 2022-2023, tomando en cuenta su afinidad con las áreas del conocimiento, que además que han participado en forma activa en los anteriores procesos de titulación.

Art. 3.- Aprobar que los miembros de la comisión inicien el trabajo de estructuración de los componentes y subcomponentes teóricos y prácticos de las asignaturas, que deberán tener relación directa con el perfil de egreso del estudiante establecido en el Rediseño Curricular; a partir del jueves 03 hasta el miércoles 16 de marzo del año en curso, conforme a la planificación presentada por el Msc. Edmundo Merlo Maldonado Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera.

Art. 4.- Aprobar que el cronograma para el proceso del primer acompañamiento para el proceso de titulación 2022 2023, se iniciará en el periodo académico mayo-septiembre 2022, con la finalidad de cumplir las 200 horas conforme la normativa universitaria vigente.

El Dr. Giovanni Rivadeneira en su calidad de Director de la Carrera antes mencionada, solicita la palabra y manifiesta que esta Resolución ya fue ejecutada debido a que era necesario cumplir con la planificación establecida; siendo que, la Resolución fue entregada el 23 de febrero de 2022 para ser conocida por este Órgano Colegiado.

Por lo que, el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

APROBAR LA RESOLUCIÓN N° 072-2022 TOMADA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2022; Y, AUTORIZAR AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0020-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció el Memorando N° UCE-FJCPS-2022-0016-M, suscrito por la Dra. Laddy Almeida, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad; en el que da a conocer el Informe del Proceso y resultados de la Convocatoria

9



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

realizada por la COIF para la presentación de Proyectos de Investigación en el periodo académico 2021-2022.

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan dicho informe, **RESOLVIENDO:**

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME Y LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO ACADÉMICO 2021-2022, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y PRESENTADO POR LA DRA. LADDY ALMEIDA, COORDINADORA DE LA COIF. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. LADDY ALMEIDA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0018-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DF-2022-0143-O, suscrito por usted, en el que indica que para dar cumplimiento a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad mediante Oficio N° UCE-FJCPS-DEC-2022-0473-O, es necesario que este Órgano Colegiado conozca y apruebe la reforma presupuestaria para la elaboración de los Formularios de los Consultorios Jurídicos Gratuitos por el valor total de USD 283,36 (incluido IVA).

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan la documentación adjunta para el proceso de elaboración de Formularios solicitado, y **RESUELVEN:**

APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR			
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA			
REFORMAS Nro.01			
		CONSULTORIOS JURIDICOS Y CRIMINOLOGIA	
		FORTALECIMIENTO VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	
		2022	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

		PROGRAMA 84 -ACTIVIDAD 001		
DESCRIPCIÓN	PARTIDA	USD	DECREMENTO	INCREMENTO
Servicios Básicos	53.01			
Telecomunicaciones	530105	200,00		
Servicios Generales	53.02			
Espectáculos Culturales y Sociales	530205	1.600,00	283,36	
Edición, Impresión Reproducción	530204			283,36
Bienes de Uso y Consumo	53.08			
Mat. Oficina	530804	1.100,00		
Mat. Aseo	530805	1.100,00		
TOTAL GENERAL		4.000,00	283,36	283,36

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA ING. PROAÑO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ASUNTOS VARIOS:

La Dra. María del Carmen Ojeda informa a los miembros de este Órgano Colegiado que existen dos propuestas de proyectos por parte de los estudiantes de las cuales ella se encuentra coordinando; una denominada "Creación para el Desarrollo de la Excelencia Académica (FUNDEXPRO)" y otra denominada ODINFA. FUNDEXPRO promueve el desarrollo académico y brindaría ayuda a estudiantes con excelencia académica de bajos recursos; mientras que ODINFA es creada por estudiantes de octavo semestre con el fin de difundir acontecimientos importantes de la Facultad mediante la publicación de un periódico. El Dr. Patricio Sánchez manifiesta que ha felicitado personalmente a los estudiantes que han participado en esta publicación y que existe la autorización para que la misma se la realice manera mensual, con respecto a FUNDEXPRO solicita a la Dra. Ojeda presente a los miembros de Consejo Directivo el Proyecto para que sea analizado y posteriormente aprobado de ser el caso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0017-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció el Oficio N° UCE-DTIC-2022-0685-O de fecha 05/04/2022, suscrito por usted en su calidad de Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, en el que en virtud de lo solicitado en Oficio N° UCE-FJCPS-CD-2022-0133-O, suscrito por el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, con respecto a la anulación de la materia de Oratoria Forense - Argumentación Jurídica de noveno semestre, periodo académico 2021-2022, perteneciente al Sr. Edwin Rafael Guaña Morales, manifiesta lo siguiente:

- En la asignatura de Oratoria Forense/ Argumentación Jurídica se matricula con tercera matrícula, por lo que genera un valor de 54 dólares a pagar.
- El estudiante actualmente consta en estado INSCRITO ya que no ha cancelado su matrícula.
- Con fecha 21-marzo-2022, con el usuario eanzulev correspondiente a la señora Ena Anzule Vera, se realiza una actualización de las calificaciones en la Asignatura de SEMINARIO DE ORATORIA, en el periodo 2012-2013, en el sistema SAU/SIAC.

Por lo expuesto y con el fin de atender el requerimiento presentado por el Dr. César Muñoz, quien solicita que este Órgano Colegiado resuelva se convalide la asignatura de Seminario de Oratoria, de la malla anualizada del periodo 2012-2013, con la asignatura ORATORIA FORENSE - ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, de la malla actual; y, que se autorice el registro de calificaciones en la asignatura de Seminario de Oratoria en el sistema SAU a la Sra. Ena Anzule.

Los Miembros de Consejo Directivo, analizan lo expuesto por el Ing. Morales y con el afán de no perjudicar al señor estudiante, RESUELVEN:

1.- APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE ORATORIA - MALLA ANUALIZADA, PERIODO ACADÉMICO 2012-2013, CON LA ASIGNATURA ORATORIA FORENSE - ARGUMENTACIÓN JURÍDICA - MALLA ACTUAL.

2.- AUTORIZAR A LA SRA. ENA ANZULE, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA CARRERA DE DERECHO, REGISTRE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE ORATORIA EN EL SAU.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
11 DE ABRIL DE 2022**

3.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL ING. CÉSAR MORALES, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Y, A LA SRA. ENA ANZULE VERA, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) DE LA CARRERA DE DERECHO, PARA QUE SE REALICE EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2022, conoció los informes finales 2021-2022 del Convenio Colaborativo DIGEIM/ ARE – FJCPS/ UCE y del Convenio de Colaboración Institucional entre la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y la Dirección de Intereses Marítimos, DIGEIM de la Armada del Ecuador. Se recibe en comisión al Dr. Héctor Tapia quien es el curador de dichos convenios y explica a los miembros de este Órgano Colegiado que ha sido un trabajo super fuerte, con excelentes resultados, ya que se han conseguido varias becas por parte de los dos convenios. El señor Decano en su calidad de Presidente de Consejo Directivo adiciona que con respecto al convenio con la DIGEIM se está tratando de realizar una maestría en Asuntos del Mar, misma que posteriormente será presentada para la respetiva aprobación a la señorita Directora de Posgrado de la Facultad.

Los miembros de Consejo Directivo de la Facultad, revisan y analizan los informes presentados por el Dr. Tapia y RESUELVEN:

1.- APROBAR EN TODAS SUS PARTE EL INFORME DE GESTIÓN 2021-2022 DEL CONVENIO COLABORATIVO DIGEIM/ ARE – FJCPS/ UCE, PRESENTADO POR EL DR. HÉCTOR TAPIA, CURADOR UCE DE DICHO CONVENIO.

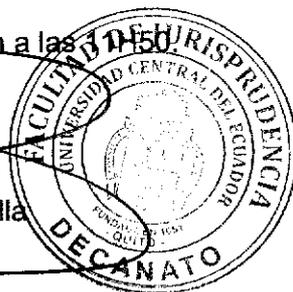
2.- APROBAR EN TODAS SUS PARTE EL INFORME DE GESTIÓN 2021-2022 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FJCPS DE LA UCE; Y, LA DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, DIGEIM DE LA ARMADA DEL ECUADOR, PRESENTADO POR EL DR. HÉCTOR TAPIA, CURADOR UCE DE DICHO CONVENIO.

3.- NOTIFICAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DR. HÉTOR TAPIA, CURADOR DE LOS CONVENIOS CON LA DIGEIM PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Concluye la sesión a las 11:50

Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO

Valeria.



Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA

